

Cadena de Suministro	
Clave: CO-01	No. de Revisión: 21
Fecha de Elaboración: 01 oct 2014	Fecha de modificación: 01 Feb 2022

Política de Compras



1. Objetivo y alcance

La presente política provee la guía para la adquisición de Bienes y contratación de Servicios mediante Órdenes de Compra, Contratos o Convenios Modificatorios, asegurando que Sempra Infraestructura México (Infraestructura Energética Nova, S.A.P.I de C.V) y sus diferentes Subsidiarias en México (excepto compañías pertenecientes a LNG & Net Zero) en adelante "SI" o "Compañía" obtengan el mejor costo beneficio, apeguándose al Código de Ética y a las mejores prácticas de la industria energética.

La presente política aplica a todo el personal (ya sea que cuenten con contrato indefinido y/o temporal) de SI.

3.1 Sustentabilidad

Los Proveedores de Bienes y Servicios deberán asegurar el cumplimiento con las leyes y regulaciones aplicables y relacionadas a las prácticas laborales (jornadas de trabajo, libertad de asociación, trabajo infantil, no discriminación, trabajo forzoso, derechos humanos y prácticas disciplinarias), calidad, seguridad y salud, ética y transparencia y privacidad de la información, así como su compromiso con el desarrollo de sus colaboradores y la oferta de salarios competitivos que permitan condiciones de vida aceptables. Adicionalmente, deberán mostrar su compromiso con el respeto y fomento del desarrollo de las comunidades en las que operan.

Los Proveedores de Bienes y Servicios de la Compañía deberán asegurar el cumplimiento con las leyes y las regulaciones relacionadas al medio ambiente, así como su compromiso para preservar el ambiente mediante la prevención de impactos ambientales adversos causados por sus operaciones y el desarrollo de actividades seguras, eficientes y amigables con el ambiente.

Política de Compras



2. Referencias y formatos

5.1 Referencias internas

- GE-01 Política de Ética Corporativa
- GE-08 Política de Compromisos y Aprobaciones
- GE-15 Política de Retención de Registros
- GE-18 Política de Elaboración y Administración de Contratos
- CO-01-A01 Estatutos del Comité de Adquisiciones
- CO-01-P01 Procedimiento de Compras
- CO-01-P02 Procedimiento de Evaluación de Proveedores Críticos
- CO-01-P03 Procedimiento de Gestión de Solicitudes de Pedido
- GE-18-P01 Procedimiento para la Administración de Contratos
- Código de Ética

5.2 Referencias externas

- N/A

5.3 Formatos

Código y nombre del documento	Código de retención
N/ACO-01-A01 Estatutos del Comité de Adquisiciones	ADM-10-02
CO-01-F01 Formato de Requisición de Compra	ADM-10-02



3. Responsables

Responsabilidad	Área
Administrar el contenido de la política (Dueño de la política)	Director de Cadena de Suministro
Cumplir con la política	Todos los empleados involucrados en el proceso de compra de Bienes y/o contratación de Servicios
Vigilar cumplimiento	Dirección de Cadena de Suministro
Aplicar sanciones	Gestión de Talento y Cultura



4. Contactos (Dudas y/o aclaraciones)

Preguntas relacionadas con la implementación o cumplimiento de esta Política debe discutirse con el supervisor inmediato; el contacto designado como responsable en esta Política será Compras, o bien podrá comunicarse a la Línea de apoyo en Ética al 800 062 2107. La Línea de apoyo en Ética está disponible las 24 horas, los 7 días de la semana. Todas las llamadas a la Línea de apoyo en Ética pueden ser tratadas confidencialmente.